

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Octubre 17 del 2018.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 1672 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de fecha 16/10/2018.-

El Decreto Exento N° 3401, de fecha 16 de Octubre del 2018.-

Copia Invitación extendida por el Sr. Alcalde.-

Nómina de autoridades invitadas.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de un Vino de Honor, con motivo de la ceremonia de entrega de terreno para Multicancha Pablo Neruda, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el señor Marco Andrés Cornejo Peña, Rut N° 15.697.842-6, por tratarse de una adquisición por Gastos de Representación, según lo señalado en el Artículo N° 10, numeral 7, letra "b", del Reglamento de Compras Públicas N° 250.-

DECRETO

1.- **APRUÉBENSE**, los Términos de Referencia de la presente Resolución.-

2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el señor **MARCO ANTONIO CORNEJO PEÑA, Rut N° 15.697.842-6, por un monto de \$ 450.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor indicado en el punto anterior.-

4.- Impútese el cargo a la cuenta N° 215-22-12-003-001-001, "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Direcc. Adm. y Finanzas (1)

* Oficina Control (1)

* Secretaría Municipal (1)

* Archivo (1)